

1419 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier país miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto

de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 21 de diciembre de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 94/057. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología del Medio Ambiente». Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/058. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Tecnología de la Construcción. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Hormigón Armado y Pretensado. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/059. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ferrocarriles. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/060. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corres-

ponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Población y Ecología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/061. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española (siglos XVIII, XIX y XX). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/062. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obten-

ga la plaza: Docencia en Gramática Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/063. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Metodología Observacional. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/064. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Ciencias de los Materiales Nau., Maq. y M. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Geología de los Ambientes Sedimentarios. Clase de convocatoria: Concurso.

Universidad de La Coruña

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|--|--|
| Plaza núm.: | |
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria: («BOE» de) | |
| Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/> | |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| Fecha de nacimiento | Lugar | Provincia | DNI |
| Domicilio | | | Teléfono |
| Municipio | Provincia | Código Postal | |
| Caso de ser funcionario público de carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha de Ingreso | N.º Registro Personal |
| Situación <input type="checkbox"/> | | | |
| Activo <input type="checkbox"/> | | | |
| Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> | | | |

| III. DATOS ACADÉMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |
| | |

| DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA |
|------------------------------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

EL ABAJO FIRMANTE, D.
 SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor

2.- TITULOS ACADEMICOS

| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|-------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | | |

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|-----------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | |

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

| 6.- PUBLICACIONES (libros) | | |
|----------------------------|----------------------|-----------|
| Título | Fecha de publicación | Editorial |
| | | |

| 8.- OTRAS PUBLICACIONES |
|-------------------------|
| |

| 7.- PUBLICACIONES (Artículos) (*) | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------------------|---------------|
| Título | Revista o diario | Fecha de publicación | Nº de páginas |
| | | | |

| 9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |
|-------------------------------------|
| |

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional..

12.- PATENTES

| |
|---------|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

| |
|--|
| |
|--|

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración).

| |
|--|
| |
|--|

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.- OTROS MERITOS

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE